ACTA No.4145.020.3.20.330	FECHA:	01/oct/2025
	HORA INICIAL:	10:15 am
OBJETIVO: Realizar la socialización de la estructura del Grupo de Salud Pública y de la Gestión Territorial de la Salud Pública, así como la asignación de roles del recurso humano.	HORA FINAL:	12:13 pm
	LUGAR: secretaría de salud pública distrital.	

ASISTENTES: Martha Liliana Parra Carabalí- contratista, Carolina Giraldo Valenzuela - contratista (ver listado de asistencia)

AUSENTES: N/A
INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1.saludo, verificación del Quorum
2. Reestructuración de salud pública.
3.Varios
4.cierre

DESARROLLO:

1. saludo, verificación del Quorum.

Carlos Eduardo Pinzón Flórez. Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud dio inició a su intervención saludando cordialmente a todos los integrantes de la reunión, expresando su agradecimiento por la puntualidad y disposición de los asistentes. Posteriormente, procedió a verificar y validar la asistencia de cada uno de los participantes, asegurándose de que todos los convocados estuvieran presentes y listos para el desarrollo de la sesión.

2. Reestructuración de salud pública.

Carlos Eduardo Pinzón Flórez. Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud procedió a informar que la propuesta de la nueva estructura organizacional buscaba que todos los programas estuvieran orientados a la solución de los principales problemas de salud pública del territorio. Señaló que este enfoque

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

permitiría alinear los esfuerzos institucionales hacia resultados concretos y medibles, beneficiando de manera directa a la comunidad.

Explicó que, desde el punto de vista administrativo, ya se habían realizado transformaciones relevantes. Anteriormente, la entidad contaba con 32 BP(banco de proyectos), número que se había reducido a 9 BP lo cual representó un avance significativo, pues este ajuste permitió integrar procesos y optimizar el uso de los recursos disponibles. Adicionalmente, precisó que en el área de Salud Pública actualmente se contaba con 6 BP, lo que contribuía a un trabajo más focalizado y eficiente.

También informó también que, de acuerdo con lo estipulado por la Norma 1597, era obligatorio integrar al Grupo de Salud Pública (GSP) para que comenzara a trabajar de manera articulada con el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Esta articulación recibiría el nombre de GTISP (Gestión Territorial Integral de Salud Pública), cuyo objetivo principal es unificar esfuerzos, evitar la duplicidad de acciones y fortalecer la gestión territorial en salud pública.

Asimismo, recordó que el PIC contaba con un supervisor de contrato, un apoyo a la supervisión y un referente técnico, quienes cumplían funciones claves en el seguimiento y control de los proyectos. Indicó además que tanto el PIC como el GSP mantenían seis contratos con las ESE, lo que evidenciaba la necesidad de coordinar estrategias y acciones de manera conjunta para garantizar mejores resultados en la ejecución de los planes de salud.

Se mencionó que, a partir del año 2026, ya no se hará referencia al PIC ni al GSP, sino al **GTISP** (Gestión Territorial Integral de Salud Pública). Esta medida tiene como objetivo integrar y articular ambos componentes, con el fin de fortalecer su implementación y generar un mayor impacto positivo en la comunidad, logrando que las personas se sientan más acompañadas y respaldadas por la Secretaría de Salud.

Por último, manifestó que, a partir de esta integración y de los cambios administrativos realizados, se llevaría a cabo una reestructuración del talento humano en la Secretaría de Salud, específicamente en el área de Salud Pública. Señaló que este proceso tendría como propósito organizar el equipo de trabajo de manera más eficiente, optimizar los recursos y fortalecer los procesos internos, con la expectativa de generar impactos positivos en la calidad y la oportunidad de las acciones de salud pública.

3. Varios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Carlos Eduardo Pinzón Flórez. Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud informo que entrara una persona nueva para comunicaciones la cual le mantendrá informado que cosas se van a publicar a la comunidad y él le informara si se puede publicar o comunicar

4. Cierre.

Siendo las 12:13 pm el doctor Pinzón concluyó que la finalidad de esta reestructuración era lograr que los procesos de la Secretaría de Salud avanzaran de forma más ordenada, efectiva y articulada, generando así beneficios tanto para el personal de la entidad como para la comunidad atendida y con esto se dio finalidad a la reunión.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar en acta	Jan carlos chavez	01/oct/2025

Firmas (responsables)

MARTHA LILIANA PARRA CARABALI
Contratista
Secretaria de Salud Pública de Cali

CAROLINA GIRALDO VALENZUELA
contratista
Secretaria de Salud Pública de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por ___un__ (_1_) folio(s).
Se anexa listado fotográfico compuesto por ___un__ (_1_) folio(s).

Elaboró: Jan carlos chavez – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145 020.3.20.330

FECHA:	01 / OCT / 2025
HORA INICIAL:	09:30 AM
HORA FINAL:	12:13 PM

OBJETIVO: Realizar la socialización de la estructura del grupo de Salud Pública y de la gestión territorial de la salud Pública así como la asignación de roles del curso humano

Secretaría de Salud Pública dist. tal, oficina del doctor Pinzón

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Andres Felipe Salazar	Sub secretaria	3202073016	Andres_F.Salazar@UAO.edu.co	
	Luz Diana Rengifo Villa	Sub secretaria prev.	3184013617	luzdianarengifovilla@gmail.com	
	CAROLINA GIRALDO VALENZUELA	SSPD - PIC	3152732265	Carolina.giraldo@cali.gov.co	CAROLINA GV
	Martha Pava Carabali	SSPD - PIC	3163268338	martha.pava@cali.gov.co	
	Ruby Mapallo Silva	Secretaria Salud	3166265857	ruby.mapallo@cali-gov.co	
	Andres Fernando Herrera Reyes	Sub promocion	3167307777	andres.herrera.rey@cali.gov.co	
	LUIS CARVAJAL GALINDO	SSPD	3214057784	lcg.abogado@gmail.com	
	[illegible]	Comunicaciones	3173251627	[illegible]	
	Juan Carlos Chavez	SSPD - PIC	3158116089	PIC.salud@Cali.gov.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTA No.4145.020.3.20.330	FECHA:	01/oct/2025
	HORA INICIAL:	10:15 am
OBJETIVO: Realizar la socialización de la estructura del Grupo de Salud Pública y de la Gestión Territorial de la Salud Pública, así como la asignación de roles del recurso humano.	HORA FINAL:	12:13 pm
	LUGAR: secretaria de salud pública distrital, oficina del doctor pinzón	





